



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2022-11-0002-0033

Montevideo, 28 JUL 2022

**VISTO:** lo establecido por el artículo 27 del Decreto N° 104/014, de 28 de abril de 2014, respecto de la integración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada;-----

**RESULTANDO: I)** que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2020, se designó, entre otros, a la doctora Patricia Viera como miembro titular y al profesor Víctor Pizzichillo como miembro alterno del referido Consejo, a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública;-----

**II)** que el 1° de febrero de 2022, la profesora Patricia Viera presentó renuncia a su cargo por motivos profesionales, agradeciendo el honor de la designación;-----

**III)** que por Resolución N° 114/022, de 9 de febrero de 2022, la Administración Nacional de Educación Pública, propone en su lugar como nuevo consejero titular al profesor Víctor Pizzichillo y como alterna a la profesora María del Carmen Dos Santos;-----

**CONSIDERANDO: I)** que corresponde a la Administración Nacional de Educación Pública la propuesta de un integrante titular y un alterno del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada al Poder Ejecutivo, siendo competencia de éste la designación, según lo establecido en el artículo 27 del Decreto N° 104/014, de 28 de abril de 2014;-----

**II)** que el profesional nombrado precedentemente es un ciudadano de destacada trayectoria académica, contando con acreditada idoneidad para la tarea;-----

III) que en consecuencia, y a fin de completar la integración del órgano, se accederá a la propuesta realizada, procediendo a la aceptación de la renuncia de la doctora Patricia Viera, designando en su lugar al profesor Víctor Pizzichillo y a la profesora María del Carmen Dos Santos como alterna;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto N° 104/014, de 28 de abril de 2014, la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 2020, a lo propuesto por la Administración Nacional de Educación Pública y a lo informado por la Dirección Nacional de Educación; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

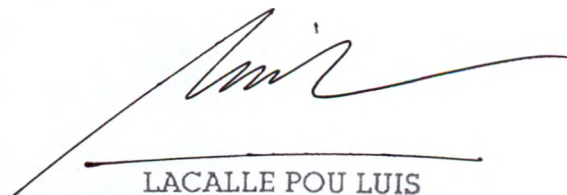
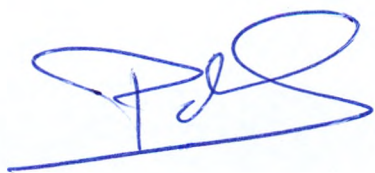
**1ro.-** Acéptase la renuncia como miembro titular del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada presentada por la doctora Patricia Viera, agradeciéndose los servicios prestados.-----

**2do.-** Designase en su lugar como miembro titular del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, al profesor Víctor Pizzichillo y a la profesora María del Carmen Dos Santos como alterna.-----

**3ro.-** Comuníquese a la Universidad de la República, a la Administración Nacional de Educación Pública, a las Instituciones de Enseñanza Terciaria Privada autorizadas y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.-----

**4to.-** Pase a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura a fin de remitir las presentes actuaciones al Área de Educación Superior para su conocimiento, notificación a la renunciante, a los designados y demás efectos que puedan corresponder.-----

**5to.-** Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS